



MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA

Servicio al Cliente

Mail: info@seroelectric.com

Web: www.seroelectric.com

SERO ELECTRIC Argentina



ECO  CAR
CONECTANDO CON EL FUTURO

Certificado de garantía Contractual

Garantía contractual:

Para validar la garantía contractual este certificado debe estar debidamente cumplimentado y firmado con el sello comercial del Distribuidor oficial SERO ELECTRIC que haya entregado el vehículo. La aplicación de la garantía Contractual esta subordinada a la realización de las revisiones periódicas, en las condiciones establecidas en la guía de mantenimiento, dando fe de ellos los registros de mantenimiento y los documentos relativos al mismo. La garantía contractual tiene efecto a partir de la fecha de entrega efectiva del vehículo al cliente (fecha de inicio de la garantía indicada en esta página).

IDENTIFICACIÓN DEL VENDEDOR

.....
Sello del punto de venta SERO ELECTRIC

IMPORTANTE:

Los trabajos en garantía se iniciarán dentro de las 48 horas de recibida la unidad en el concesionario. Cualquier tratamiento que difiera con lo indicado en el presente manual traerá como consecuencia inexorable la perdida de la garantía y por consiguiente la asunción exclusiva por parte del cliente de los costos que requieran la reparación de la unidad.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

V.I.N

Fecha de comienzo de la garantía:

Fecha de fin de la garantía:

Modelo:

Batería:

Empresa:

Apellido y Nombre (Usuario):

Domicilio:

Teléfono:

Código Postal:

Localidad:

Seroelectric

GARANTÍA GARANTÍA LIMITADA

SERO ELECTRIC garantiza su vehículo por el término de 1 (un) año o un máximo de 6000 km, lo que ocurra primero, a partir de la fecha de entrega al cliente con las siguientes condiciones:

- La garantía debe estar sellada e ingresada al sistema de SERO ELECTRIC.
- La garantía se limita a todos los componentes mecánicos. Las baterías y componentes electrónicos se encuentran detallados en condiciones especiales.
- Todas las piezas que a juicio del Dpto. Técnico y dentro de lo razonable sean consideradas defectuosas en su fabricación o material, serán reparadas o reemplazadas por un distribuidor SERO ELECTRIC sin costos de materiales ni mano de obra.
- Todo gasto en concepto de flete, embalaje u otros que se generen debido al reclamo de la garantía, estarán a cargo del cliente. • La garantía exige la realización de servicios de mantenimiento programados. El no cumplimiento del régimen de servicios de mantenimiento obligatorios será motivo de rescisión de la garantía.
- Esta garantía es transferible a otro propietario durante el periodo de garantía solo a través de un distribuidor SERO ELECTRIC, pero dicha transferencia no extenderá el plazo original de la garantía desde la fecha de adquisición del comprador original.
- La responsabilidad de SERO ELECTRIC respecto de los reclamos se limita a efectuar las reparaciones o reposiciones de piezas defectuosas y ninguna demanda de incumplimiento de garantía podrá ser causa para cancelar o rescindir el contrato de venta del producto.

Seroelectric

GARANTÍA

HABILITACION DE LA GARANTIA

En el momento de la entrega del vehículo, el concesionario deberá completar y enviar a SERO ELECTRIC la planilla de alta con los datos del cliente y del vehículo en el plazo de 3 (tres) días hábiles para que pueda ser dada de alta al sistema de SERO ELECTRIC.

Garantía sobre las baterías

La garantía de las baterías tiene condiciones especiales diferentes a la garantía general del vehículo. La cobertura sobre las baterías comienza desde la fecha de compra (con la habilitación correspondiente de la garantía), hasta un máximo de 500 km o 3 (tres) meses, lo que ocurra primero. Dentro de ese período las baterías estarán garantizadas contra defectos, y una batería considerada defectuosa por SERO ELECTRIC será reemplazada según lo explicado a continuación. Los defectos de baterías deben estar chequeados por un técnico autorizado de SERO ELECTRIC.

Hasta los primeros 200 km (o límite de tres meses), el 100% del costo será cubierto por SERO ELECTRIC. Después de los primeros 200 km y hasta los 500 km (o límite de tres meses), una batería defectuosa será reemplazada de manera compartida entre SERO ELECTRIC y el cliente, cubriendo cada uno el 50% del costo de las baterías.

GARANTÍA

Porcentajes de cobertura del costo para baterías consideradas defectuosas por **SERO ELECTRIC**.

| Límite de Km | Límite de tiempo | Cobertura del costo |
|--------------|------------------|---------------------|
| 0-200Km | 3 meses | 100% |
| 201-500Km | 3 meses | 50% |

La cobertura de la batería incluida en esta garantía no ofrece cobertura para:

- Las baterías que fueron descargadas y cargadas parcialmente sin la carga completa de las mismas.
- Las baterías que sufrieron un incendio, inundación, explosión o congelación.
- Las baterías dañadas por cargadores defectuosos.
- Las baterías a las que se añade algún tipo de aditivo.
- Las baterías que hayan sido quitadas del vehículo por un taller no autorizado y almacenadas inadecuadamente.
- Cualquier batería que se intercambie de vehículo y su identificación no coincida con la trazabilidad original de fábrica.
- Cualquier batería instalada incorrectamente o con piezas sueltas o corroídas.

GARANTÍA

Garantía sobre los componentes electrónicos

La garantía de los componentes electrónicos tiene condiciones especiales diferentes a la garantía general del vehículo. Se refiere como electrónicos a los siguientes componentes:

- Cargador 48v.
- Conversor 48/12v (o cargador 12v según versión).
- Contactor.
- Calculador/programador.
- Pantalla principal tablero.
- Motor / encoder

La cobertura sobre los componentes detallados (salvo el cargador de 48V) comienza desde la fecha de compra (con la habilitación correspondiente de la garantía), hasta un máximo de 200 km o 3 (tres) meses, lo que ocurra primero. Dentro de ese período, un componente considerado defectuoso por SERO ELECTRIC será reemplazado.

En el caso del cargador de 48v, no se encontrará cubierto por la garantía debido a la inestabilidad del servicio eléctrico domiciliario. SERO ELECTRIC verifica el correcto funcionamiento de todos los componentes al fabricar el vehículo.

GARANTÍA

Limitaciones de la garantía

La garantía excluye fallas que no sean causadas por un defecto de material o mano de obra. No cubre daños por accidentes, uso y desgaste normal, maltrato o manipulación indebida. Esta garantía tampoco cubre componentes o partes del vehículo que hayan sido alterados estructuralmente, modificados, descuidados, mal cuidados, o utilizados para fines distintos para los que fueron diseñados, o por cualquier daño que se produzca durante el remolque del vehículo, o como resultado de un servicio no autorizado o el uso de piezas de reposición no originales.

La garantía excluye daños o fallas resultantes de: lubricación inadecuada, corrosión, exposiciones excesivas al calor o frío, contaminación, errores de operación o maltrato, inadecuada alineación de componentes, acumulación de nieve, agua, suciedad o cualquier otro contaminante extraño, mantenimiento inadecuado, componentes modificados, uso del mercado de accesorios o componentes no aprobados, reparaciones no autorizadas, o reparaciones hechas después del período de garantía.

Esta garantía excluye daños o fallas causadas por abuso, accidente, incendio, explosión, o cualquier otra causa que no sea un defecto en materiales o mano de obra. Y no proporciona cobertura para los componentes consumibles, artículos generales de desgaste, o cualquier parte expuesta a la fricción o la contaminación del medio ambiente.

Esta garantía no ofrece cobertura por pérdida o gasto personal, incluyendo el kilometraje, costos de transporte, hoteles, comidas, gastos de envío o manipulación producto de fletes, alquileres de sustitución, la pérdida de uso del producto, pérdida de beneficios, pérdida de vacaciones o tiempo personal.

El único recurso por incumplimiento de esta garantía será, a opción exclusiva de SERO ELECTRIC, la reparación o el reemplazo de cualquier material defectuoso, componente o producto.

GARANTÍA

El único recurso por incumplimiento de esta garantía será la reparación o el reemplazo de cualquier material defectuoso, o componentes o productos, sujeto a evaluación exclusiva de SERO ELECTRIC. Los recursos establecidos en esta garantía son los únicos recursos disponibles para cualquier persona por el incumplimiento de esta garantía.

SERO ELECTRIC no será responsable ante persona alguna por daños emergentes, lucro cesante, lesiones en las personas, especiales, o cualquier otra pérdida indirecta (enunciación ejemplificativa y no taxativa) que tuvieran origen en supuestos no incluidos dentro de esta garantía expresa o de garantía implícita, o derivados de cualquier otro contrato ajeno a las partes

(SERO ELECTRIC -comprador), o derivado de negligencia, caso fortuito o fuerza mayor, hecho de un tercero, culpa exclusiva del usuario y/o actos ilícitos.

Esta exclusión de daños emergentes a la que se refiere el párrafo anterior, es independiente y no deja de surtir efecto aún con la constatación de que la reparación o el reemplazo de cualquier material defectuoso, componentes o productos indicada, fallara en su propósito esencial /no resultara satisfactoria.

La garantía implícita de idoneidad para un propósito determinado se encuentra excluida de esta garantía limitada.

El resto de garantías implícitas (inclusive pero no limitado a la garantía de comerciabilidad) están limitadas en duración al período de garantía de 6000 km. o un año, lo que ocurra primero.

SERO ELECTRIC niega y desconoce toda garantía expresa no incluida en la presente sección.

GARANTÍA

Gastos no cubiertos por la garantía

No se encuentran cubiertos en la garantía los gastos originados por:

- Reposición de fluidos, grasas o lubricantes.
- Mantenimiento normal del vehículo como limpieza, lavados, regulaciones, servicios de mantenimiento obligatorios (tanto mano de obra como materiales son a cargo del cliente).
- Alteración o deformación de piezas plásticas producto del uso o kilometraje.
- Las vibraciones y ruidos ligados al funcionamiento normal del vehículo.
- Los deterioros como la decoloración, la alteración o la deformación de partes debido a su envejecimiento normal.
- Reemplazo de las piezas de mercado que no fueron desarrolladas exclusivamente por SERO ELECTRIC, a saber: neumáticos, lámparas de Leds, plaquetas de Leds, pastillas de freno y demás piezas detalladas en forma especial en el manual.

Servicios de mantenimiento obligatorios

El usuario tiene la obligación de realizar los servicios de mantenimiento programado determinados por SERO ELECTRIC para conservar el respaldo de la garantía del vehículo. Y el no cumplimiento de un solo servicio será causa de rescisión de la garantía oficial.

El mantenimiento programado del vehículo (Registro de mantenimiento) se divide en dos servicios durante el período de garantía:

- Primer servicio a los 1500 km o 3 (tres) meses desde la fecha de compra del vehículo, lo que suceda primero.
- Segundo servicio a los 6000 km o 1 (un) año desde la fecha de compra del vehículo, lo que suceda primero.

El costo del servicio de mantenimiento será provisto por su distribuidor

AVISO: Realice los servicios de mantenimiento programado para alargar la vida útil de su vehículo. Siempre consulte a su distribuidor SERO ELECTRIC por servicios adicionales si fuera necesario. El adecuado control y mantenimiento del vehículo disminuye los costos por evitar reparaciones innecesarias.

GARANTÍA

Transferencia de la garantía

Esta garantía es transferible a otro propietario durante el periodo de garantía pero no extenderá el plazo original desde la fecha de adquisición.

En caso de reventa del vehículo, el nuevo comprador deberá dirigirse al distribuidor SERO ELECTRIC donde se encuentra registrado el certificado de garantía oficial del propietario original. El distribuidor informará a SERO ELECTRIC los datos del nuevo titular para generar un nuevo certificado de garantía oficial según lo explicado en habilitación de garantía. Este nuevo certificado reemplazará al anterior conservando la misma fecha de caducidad de la garantía.

IMPORTANTE:

Su vehículo no tendrá garantía a menos que esté registrado en SERO ELECTRIC. Un reclamo de garantía solo tendrá validez con la presentación del certificado de garantía oficial a nombre del titular del vehículo.

Cómo recurrir al servicio de garantía

Si el vehículo requiere servicio de garantía, debe llevarse al taller de servicio técnico del distribuidor SERO ELECTRIC. Al solicitar el servicio de garantía se deberá presentar el correspondiente libro sellado por el distribuidor para corroborar la misma.

SERO ELECTRIC sugiere que utilice el servicio del distribuidor de venta original. Sin embargo, es posible utilizar cualquier taller de servicios de la red SERO ELECTRIC para atender la garantía. (Para consultar los mismos comuníquese a info@seroelectric.com).

IMPORTANTE: El costo del transporte del vehículo hacia y desde el distribuidor es de responsabilidad del cliente.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Utilice la siguiente tabla para registrar el mantenimiento periódico

| FECHA | MILLAS / KM / Horas | TÉCNICO | SERVICIO REALIZADO / COMENTARIOS |
|-------|---------------------------|---------|----------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Utilice la siguiente tabla para registrar el mantenimiento periódico

| FECHA | MILLAS / KM / Horas | TÉCNICO | SERVICIO REALIZADO / COMENTARIOS |
|-------|---------------------------|---------|----------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Utilice la siguiente tabla para registrar el mantenimiento periódico

| FECHA | MILLAS / KM / Horas | TÉCNICO | SERVICIO REALIZADO / COMENTARIOS |
|-------|---------------------------|---------|----------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |